

CARATULA DEL PLIEGO TIPO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA, ASISTENCIA TECNICA O SERVICIOS, POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION ABIERTO Y FORMA DE ADJUDICACION DE CONCURSO.

1. -OBJETO DEL CONTRATO: Asistencia técnica para la contratación de la dirección (Arquitecto/Ingeniero Técnico de Obra Pública), dirección de la ejecución material de las obras (Aparejador o Arquitecto Técnico/Ingeniero Técnico de Obra Pública) y trabajos correspondientes en materia de seguridad y salud y control de calidad de las obras de URBANIZACION DE LA UE-UR-2.
-EXISTENCIA DE LOTES E IDENTIFICACION: No
-CODIFICACION SEGÚN LA NOMENCLATURA DE LA CPV: 71000000-8.
2. PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO: El de la duración de las obras.

POSIBILIDAD DE PRORROGAS: No.
3. PRESUPUESTO MAXIMO DEL CONTRATO: 50.000,00 euros (IVA incluido)
4. PARTIDA PRESUPUESTARIA: 06.432.601.22
5. FORMA DE PAGO. Dentro de los 2 meses siguientes a la expedición de la factura, previa su aprobación por el Organo competente.
6. REVISION DE PRECIOS: No.
7. GARANTIAS:
 - PROVISIONAL: No se exige.
 - DEFINITIVA: 4% importe adjudicación.
 - COMPLEMENTARIA: No se exige.
8. -PLAZO PARA FIRMA DEL ACTA DE RECEPCION: 1 mes
-PLAZO DE GARANTIA: 1 año
9. -CRITERIOS DE ADJUDICACION POR ORDEN DECRECIENTE DE IMPORTANCIA Y SU PONDERACION:
 1. Proposición económica: 40 puntos la oferta más baja. A todas las ofertas que sean superiores en 1% a la más baja se les restará 0,5 puntos por cada 1% de diferencia.
 2. Incremento del tiempo de dedicación en el trabajo que empleen los técnicos y medios a emplear: Se valorará el número y la dedicación del personal asignado a la obra que supere al exigido en el punto 12 de esta carátula hasta 30 puntos
 3. Programa y metodología del trabajo: 20 puntos.
 4. Mejoras sobre los pliegos: 10 puntos. (Mejoras a los trabajos a realizar: modificaciones de obra,...).
 - UMBRAL MINIMO DE PUNTUACION: No se establece.
 - PRESUNCION DE TEMERIDAD: Las bajas superiores al 20% con respecto a la media aritmética de las ofertas presentadas serán consideradas bajas temerarias, a los efectos de cuanto establece el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de

Contratos de las Administraciones Públicas y entre ellos, la exigencia del depósito del 20% en concepto de garantía.

10. -LUGAR DE EXAMEN DEL EXPEDIENTE: El expediente se podrá examinar en el Servicio de Contratación, pudiendo aclararse las cuestiones de tipo técnico en el Área Técnica, promotora del expediente.

-PLAZO DE ENTREGA DE OFERTAS: 15 días naturales a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia.

11. – CLASIFICACION: No.

- COMPROMISO DE ADSCRIBIR A LA EJECUCION DEL CONTRATO LOS MEDIOS PERSONALES O MATERIALES SUFICIENTES: No.

12. SOLVENCIA FINANCIERA, ECONOMICA, TECNICA Y PROFESIONAL MINIMA:

- La solvencia financiera y económica: Se acreditará por cualquiera de los medios previstos al efecto en la cláusula 18.f. del Pliego Tipo.
- La solvencia técnica y profesional: Se acreditará mediante la identificación de las personas que propongan como Director de Obra - quien deberá tener la titulación de Arquitecto Superior o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y mediante la identificación de la persona que propongan como Director de la Ejecución Material -quien deberá tener titulación de Arquitecto Técnico (también se admite Arquitecto Superior) o Ingeniero Técnico de Obra Pública (también es admisible un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos)- aportando documentación original o fotocopia compulsada de los títulos correspondientes. Adjuntarán documento en que declaren que la dedicación de los técnicos será, como mínimo, de una visita semanal.

13. MEMORIA O PROGRAMA DE TRABAJO: No se exige, sin perjuicio de que los licitadores incluyan en el sobre B la documentación oportuna a los efectos de aplicar los criterios de adjudicación del contrato descritos en el punto 9 de esta Carátula. Asimismo, en el sobre B se deberá de presentar la documentación que se cita en el punto X del Pliego de Prescripciones Técnicas.

14. VARIANTES: No

15. GASTOS DE PUBLICIDAD: A cargo del adjudicatario. Importe aproximado 150 euros.

16. TRAMITACION URGENTE: No.

17. PORCENTAJE MAXIMO DE SUBCONTRATACION: Según la cláusula 21 del pliego tipo y el art 115 TR 2/2000.

18. PERSONA RESPONSABLE DE LA COMPROBACION DE LOS SERVICIOS, TRABAJOS O PROYECTOS PRESENTADOS: El Director del Área Técnica.

19. OBSERVACIONES. OTROS REQUISITOS:

19.1.- El contratista, adjudicatario del contrato, y las empresas que en su caso resulten subcontratadas, deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley

31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, en el R.D. 1627/1997 y en las demás normas en relación con esta materia que se hallen vigentes.

De otra parte y siguiendo con lo indicado, se tendrá por no puesto lo previsto para la Administración contratante en el punto 9 del Pliego Tipo que rige en este contrato.

19.2.- No se contempla la presentación de ofertas por correo electrónico (email).

20. N° DE EXPEDIENTE: 24/2008

21.- PROPOSICION ECONOMICA:

21.1.- La proposición económica deberá venir firmada por el licitador (en caso de varias empresas, o personas naturales, con compromiso de UTE, por todos sus representantes), constituyendo su ausencia causa de inadmisión de la oferta. Excepcionalmente, en caso de que en la apertura pública de plicas se constatare la ausencia de firma en la proposición, la Mesa podrá acordar que pueda firmarse en dicho Acto sólo si entre las personas asistentes al mismo se encontrase aquella cuya firma falte, previa acreditación fehaciente de su identidad.

21.2.- La proposición económica se cumplimentará siguiendo el modelo que figura a continuación:

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D/Dña con domicilio en
.....CP....., D. N. I. n° teléfono
..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio
(o en representación de)..... con
domicilio en..... CP.....,
teléfono....., fax n°..... y D.N.I o C. I. F. (según se trate de persona física
o jurídica), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de
Galdakao, para la contratación de
.....declaro:

1º) Que me comprometo a su ejecución por el precio de€,
más.....€, correspondientes al.....% de I.V.A y en el plazo de
....., debiendo entenderse comprendidos en el precio todos
los conceptos incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal
al igual que el beneficio industrial del contratista.

2º) Que conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas
Administrativas Particulares y demás documentación que ha de regir el presente
contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad.

3º) Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones
exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

En....., a.....de.....de 2.00.
Firma

Galdakao, de Abril de 2008
EL ALCALDE